

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
PRESIDENCIA
06 JUN 2018
SECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

VILLA RAMÍREZ ALFONSO ARTURO.
VS.
ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS.
JUICIO: GUARDA, y CUSTODIA.
Secretaría: "B"
Exp. Núm.: 118/2018.

C. JUEZA DECIMO NOVENA DE LO FAMILIAR
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
Presente.

Acuso
ALBERTO JAVIER LOZA ESPINOSA, en mi calidad de mandatario judicial del actor, y con la personalidad que tengo debidamente acreditada en los autos del juicio citado al rubro; ante Usted, con el debido respeto comparezco para exponer:

Con fundamento en los artículos 688, 689, 691, 692, fracción IV, del artículo 692 bis, y demás relativos, y aplicables del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México); **vengo por medio del presente ocurso a interponer en tiempo, y forma EL RECURSO DE APELACIÓN**, en contra del auto de fecha **veintitrés de marzo del año dos mil dieciocho**, dictado por su Señoría, en el presente juicio, y que se me dio a conocer el día **veintiocho de mayo del año dos mil dieciocho**; expresando los siguientes:

AGRAVIOS:

I. POR LA FALTA DE CONTROL CONVENCIONAL. Del cual se observa que, la C. Jueza A quo, actúa fuera del marco jurídico aplicable, y violenta los derechos de los niños, al encontrarse forzando que, mi menor hijo lleve a cabo una declaración ante su presencia; tomando decisiones que no concuerdan con la hipótesis legal que regula su actuación, haciéndolo desde la ley procesal, y no desde los tratados internacionales, ni la constitución. Tal, y como se observa dentro de las actuaciones del juicio citado al rubro.

II. POR LA INDEBIDA INTERPRETACION A LA NORMA. Advirtiéndose que la Jueza A quo, fundamenta su actuación en artículos de la ley de la materia de forma dispersa; dejando de atender a la corta de edad, poca madurez, y falta de autonomía de mi menor hijo para que sea factible su presentación ante el órgano jurisdiccional que lo requiere. Haciéndose evidente el radical incumplimiento elemental, y primario a la protección de los derechos de los niños. Tal, y como consta dentro de las actuaciones del juicio citado al rubro.

Por lo antes expuesto;

A USTED C. JUEZA DECIMO NOVENA DE LO FAMILIAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO. Atentamente pido:

PRIMERO. Tenerme por presentado en los términos del presente ocurso, presentando en tiempo y forma EL RECURSO DE APELACIÓN, en contra del auto de fecha veintitrés de marzo del año dos mil dieciocho.

SEGUNDO. Remita el presente expediente a los CC. Magistrados que integran la Sala Familiar en Turno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; a efecto de que conozcan del presente recurso de apelación, modifiquen el auto que se recurre protegiendo derechos humanos.

PROTESTO LO NECESARIO.
Ciudad de México, a 01 de junio del año 2018.

[Firma]
Lic. ALBERTO JAVIER LOZA ESPINOSA.
Mandatario Judicial del actor.